

Expediente: **4228/19**

Carátula: **AVILA MARIO RAUL C/ VERA SERGIO SEBASTIAN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **07/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *VERA, SERGIO SEBASTIAN-DEMANDADO*

23329633209 - *AVILA, MARIO RAUL-ACTOR*

23329633209 - *FARALL, HORACIO ENRIQUE-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 4228/19



H104057991378

JUICIO: "AVILA MARIO RAUL c/ VERA SERGIO SEBASTIAN s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE. N° 4228/19

San Miguel de Tucumán, 06 de agosto de 2024. Téngase presente. Conforme lo solicitado y las constancias de autos: Intímese a ANSES a fin de que informe los motivos por los cuales no se ha dado cumplimiento con las medidas de embargo ordenadas en fecha 02/06/23 sobre los haberes de VERA SERGIO SEBASTIAN, DNI N° 26.722.267, comunicado mediante oficio con fecha 05/06/23. Para el cumplimiento a la misma, deberá informar los importes retenidos, número de cuenta bancaria donde fueron depositados y adjuntar copias de los comprobantes respectivos. Asimismo, remita los tres últimos recibos de sueldo del demandado. La información solicitada deberá efectuarse en el término de tres días, bajo apercibimiento de aplicársele las sanciones pecuniarias, previstas en el art. 137 del NCPCC. Adjúntese copia del oficio recepcionado y transcríbese el artículo antes mencionado. **LÍBRESE CÉDULA.**-4228/19 - MDLMCT

Actuación firmada en fecha 06/08/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.